



Guía para sindicatos y medios de comunicación para combatir el acoso online a mujeres periodistas

El acoso online a mujeres periodistas en redes sociales y a en plataformas de internet se dirige a mujeres de cualquier origen político, religioso y étnico. Uno de los aspectos principales de estos ataques es que son de género y están sexualizados. Este tipo de acoso online produce a menudo miedo y autocensura en las víctimas, así como que muchas mujeres periodistas abandonen temporal o definitivamente las redes sociales. Por tanto, se trata de un problema inaceptable y que no debe ser tolerado ni por los medios de comunicación ni por los sindicatos.

Una de las dificultades a las que se enfrentan las mujeres es que no reciben el apoyo que deberían por parte de sus colegas y de las salas de redacción. Pocas denuncian los ataques y, si se denuncian, se toman muy pocas medidas. [Una encuesta de la FIP](#) realizada en 2018 mostró que sólo la mitad de las víctimas de abusos en línea (53%) informaron de los ataques a la dirección de sus medios de comunicación, al sindicato o a la policía, y **en dos tercios de los casos no se hizo nada.**

El trolling en línea es una cuestión de salud y seguridad y debe ser considerado como tal por la industria de los medios de comunicación.

Los empleadores de los medios de comunicación tienen el deber de garantizar un lugar de trabajo seguro y proporcionar un mecanismo sólido para que las mujeres miembros se presenten y sean protegidas cuando sean objeto de acoso y/o abuso en línea.

Los sindicatos tienen el deber de apoyar a sus miembros cuando sean víctimas de acoso online.

¿Qué puedes hacer?

Los medios de comunicación deben:

➤ Revisar la legislación actual para identificar qué herramientas y recursos están legalmente disponibles para las periodistas acosadas y difundirlas entre los/as trabajadores.

Crear mecanismos en los lugares de trabajo para que las mujeres periodistas puedan denunciar posibles acosos, incluyendo personal capacitado y dedicado a escuchar a las víctimas. Esto incluye:

- La creación de un grupo de trabajo para examinar las denuncias, prestar apoyo y organizar una respuesta al agresor
- La adopción, previa consulta con el personal y los sindicatos, de políticas sobre acoso online y medidas para hacerle frente
- La información y formación de todo el personal sobre estas políticas

- Sensibilizar a los/as trabajadores sobre la seguridad digital y la protección contra el acoso y el abuso online.
- Formar al personal sobre las herramientas disponibles para una comunicación segura y confidencial y sobre cualquier mecanismo de denuncia de abusos en redes sociales.
- Responder oficialmente, como medio de comunicación, a todos los ataques en línea para que los acosadores vean que su víctima no está sola. Crear un sistema de envío de mensajes de apoyo a periodistas acosados/as en redes sociales, no como mensajes privados.
- Asegurar la responsabilidad de los intermediarios, incluyendo sistemas de “detección y retirada”. Definir y adoptar directrices adecuadas sobre la moderación de los comentarios en su página web y establecer una definición de los actos de misoginia.
- Asegurar que el equipo moderador esté compuesto por mujeres y que éste sea diverso.
- Tratar el abuso en línea en el lugar de trabajo como una cuestión de salud y seguridad
- Dar apoyo total a sus trabajadores/as cuando se vean acosados/as, así como a los/as colaboradores/as, incluso después de que su trabajo haya sido publicado y se les haya pagado.
- Reflexionar sobre la manera en que se presenta la violencia de género en su medio de comunicación y organizar una reunión específica para tratar y debatir sobre este tema con todo el personal.
- Reflexionar sobre la posición de las mujeres en la dirección del medio de comunicación y cumplir con criterios de igualdad de género en las políticas de contratación.
- Realizar una evaluación anual de los avances y logros conseguidos para acabar con el abuso online al que se enfrentan sus trabajadores/as.

Los sindicatos deben:

- Analizar su legislación nacional para identificar los mecanismos para denunciar y protegerse del acoso en línea y, en caso de que éstos no existan, presionar a las autoridades para que se creen.
- Dar apoyo a sus afiliados/as para denunciar casos de abuso online ante las autoridades o para que puedan ser tratados por mecanismos internos en el lugar de trabajo.
- Hacer campaña a nivel nacional por la ratificación de la Convención de la OIT 190 sobre violencia y acoso en el lugar de trabajo, que incluye el abuso online.
- Proporcione un espacio en su sindicato para que las mujeres periodistas puedan denunciar los abusos que reciben, facilitando personal dedicado y capacitado para escuchar a las víctimas. Organizar una respuesta colectiva al abuso en línea en las redes de sus afiliados/as.

➤ Abra una sección especial de su página web dedicada al acoso online e incluya datos y estadísticas sobre esta cuestión, acciones que se puedan tomar e información sobre la legislación vigente.

➤ Organice un curso para TODOS los/as miembros del sindicatos para formarles sobre cómo contrarrestar el abuso en línea, denunciar e identificar a los acosadores/as.

Más información sobre la campaña de la FIP contra el acoso online en:

<https://www.ifi.org/es/actividades/campanas-de-la-fip/no-estas-sola.html>

Federación Internacional de Periodistas, 22 de Noviembre 2019